En sesión celebrada el día 13 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema transparente de listas de espera y tiempo estimado de respuesta para la valoración de dependencia, así como en cada una de las prestaciones garantizadas de la cartera de Servicios Sociales de ámbito general, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Sin duda uno de los mayores retos que tenemos como sociedad es el envejecimiento poblacional y el logro de una buena calidad de vida para todas las personas, independientemente de su nivel de autonomía. Una calidad de vida basada en los derechos humanos, la dignidad y la creación de servicios de proximidad para la atención al envejecimiento y especialmente a la situación de dependencia que puede llevar aparejada.

En 2006, el Gobierno del estado aprobó, con alto grado de consenso, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley reconoce, por primera vez en España, el derecho subjetivo de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos, un derecho universal y con garantía pública.

Para dar contenido a este derecho se establecía la cooperación de todas las administraciones implicadas y se creaba el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contaba con un calendario de implantación que se desplegaría de forma gradual. El Sistema se fue implantando según lo previsto hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, en noviembre de 2011.

Debido a la situación planteada por la gestión que el Partido Popular hizo de esta ley, las Comunidades han tenido que afrontar casi en solitario la financiación y el despliegue del sistema planteado.

En Navarra, la atención a la dependencia no ha sido una prioridad de los gobiernos de UPN y la ampliación de la ley ha sido deficiente desde el inicio.

En la legislatura pasada, el Gobierno puso las herramientas para reducir las listas de espera en la valoración inicial de dependencia, situando a Navarra en la Comunidades con menor tiempo de valoración y en la adjudicación de la prestación correspondiente. Sin embargo, apenas se avanzó en la creación de servicios de proximidad y de atención a la promoción de la autonomía.

Además, Navarra sigue siendo la Comunidad en la que las prestaciones económicas siguen estando muy por encima de los servicios y es de las Comunidades que menos financiación recibe del Gobierno Español.

En el mes de diciembre pasado, se ha dado un avance muy relevante en la mejora del acceso de los y las dependientes al sistema de valoración y servicios de la dependencia en Navarra. Desde esa fecha las personas dependientes y sus familias pueden realizar todos los trámites también a través de los Centros de Atención Primaria de salud, contribuyendo de esta manera a mejorar la atención, haciéndola más accesible y rápida.

No obstante, es necesario avanzar en una mayor transparencia tanto en el proceso de valoración de la dependencia como en la situación del expediente de cada persona en la asignación del recurso propuesto en la valoración o la situación de disponibilidad o no en cada uno de los recursos. La falta de información genera, en muchas ocasiones, una ansiedad añadida a la propia situación familiar y personal que genera una situación de dependencia.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema transparente, a través de la página web del Gobierno de Navarra, de listas de espera y tiempo estimado de respuesta para la valoración de dependencia, así como en cada una de las prestaciones garantizadas de la cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

Así mismo aparecerán las plazas disponibles en cada recurso y los criterios utilizados para la asignación de las vacantes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de un Plan de atención a la dependencia estableciendo las líneas de actuación prioritarias y una planificación de la creación de los servicios necesarios en la actualidad, pero sobre todo en el futuro teniendo en cuenta las características de cada zona de nuestra Comunidad.

En dicho plan se tendrán en cuenta los siguientes principios:

– Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

– Potenciar la red de centros de servicios, que generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad.

– Reforzar los servicios de proximidad, que permiten la permanencia en el domicilio de las personas afectadas y la conciliación de la vida laboral y personal de las personas cuidadoras.

– Promover medidas de innovación social.

Dicho plan se realizará de manera participada con los agentes sociales y asociaciones del ámbito de la discapacidad y dependencia.

Pamplona, a 7 de enero de 2020

Los Parlamentarios Forales: Nuria Medina Santos, Isabel Aranburu Bergua y Mikel Buil García